

Nombre del producto:

Allianz Global Water

Identificador de entidad jurídica: 529900NQRL4PJUZL0R84

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí

☒ ☐ ☒ No

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _ %

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 75,53 % de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _ %

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Allianz Global Water (el «Compartimento») promovió características medioambientales y sociales y uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas u otros objetivos de inversión sostenible. Para ello, adoptó las siguientes medidas:

- Como primer paso, el Gestor de Inversiones promovió las características medioambientales y sociales, excluyendo del universo de inversión del Compartimento las inversiones directas en determinados emisores que participaban en actividades empresariales sociales o medioambientales controvertidas, mediante la aplicación de criterios de exclusión. En el marco de este proceso, el Gestor de Inversiones excluyó a las empresas en las que se invierte que infrinjan gravemente prácticas o principios y directrices de buena gobernanza como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- En un segundo paso, el Gestor de Inversiones seleccionó, de entre el universo de inversión restante, principalmente a aquellos emisores que ofrecían productos o servicios adecuados para contribuir positivamente al medioambiente y a la sociedad. Las contribuciones medioambientales o sociales incluyen una amplia gama de temáticas, para las que el Gestor de Inversiones ha utilizado como marcos de referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, así como los objetivos de la taxonomía de la UE. La metodología propia para evaluar la contribución medioambiental y social se describió en la sección «¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?». Además, contiene una evaluación de la aportación positiva a las contribuciones medioambientales y sociales, así como una evaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo con respecto a los objetivos medioambientales o sociales.

- Además, el Gestor de Inversiones se comprometió a cumplir un porcentaje mínimo del 50,00 % de inversiones sostenibles.

No se designó un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.

Los detalles y métodos de cada paso se describieron en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» del documento de información precontractual.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

• ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para medir la consecución del objetivo de la inversión sostenible, se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad y se actúa como sigue:

- Los criterios de exclusión se han cumplido a lo largo del ejercicio fiscal del Compartimento.

Los siguientes criterios de exclusión se aplicaron a los valores emitidos por empresas:

- que infrinjan gravemente principios y directrices tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- que desarrollan, producen, utilizan, mantienen, comercializan, distribuyen, almacenan o transportan armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas, armas biológicas, uranio empobrecido, fósforo blanco y armas nucleares fuera del tratado de no proliferación);
- que obtengan más del 1 % de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de carbón térmico;
- con una participación activa en el sector de servicios públicos y que generan más del 20 % de sus ingresos a partir de carbón;
- que obtengan más del 10 % de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles petrolíferos;
- que obtengan más del 50 % de sus ingresos de la prospección, la extracción, la fabricación o la distribución de combustibles gaseosos;
- que obtengan más del 50 % de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a 100 g CO₂ e/kWh;
- que participen en la producción de tabaco u obtienen más del 5 % de sus ingresos de la distribución de tabaco;

Quedan excluidas las inversiones directas en valores emitidos por emisores soberanos con una calificación de «No libre» según el Freedom House Index.

Se informa a los inversores de que los criterios de exclusión pueden haber cambiado durante el periodo analizado. Los criterios de exclusión aplicables en el momento del análisis se recogen en el informe anual actual, así como en la información precontractual.

- La proporción real de inversiones sostenibles al cierre del ejercicio fiscal fue del 75,53 %.

- Al menos el 70 % del valor liquidativo del Compartimento se ha invertido a lo largo del ejercicio fiscal del Compartimento en emisores que desarrollan actividades empresariales que contribuyen a uno o más de los siguientes ODS: hambre cero, salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.

• ¿... y en comparación con períodos anteriores?

Indicador	09,2025	09,2024	09,2023
La proporción real de inversiones sostenibles al cierre del ejercicio fiscal fue del	75,53 %	74,8 %	73,89 %
Confirmación de las inversiones orientadas a la consecución de los ODS	Al menos el 70 % del valor liquidativo del Compartimento se ha invertido a lo largo del ejercicio fiscal del Compartimento en emisores que desarrollan actividades empresariales que contribuyen a uno o más de los siguientes ODS: hambre cero, salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.		
Confirmación de que se han cumplido los criterios de exclusión a lo largo del ejercicio fiscal	Los criterios de exclusión se han cumplido a lo largo del ejercicio fiscal		

- ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles a las que el producto financiero se destinaba parcialmente abarcaban una amplia gama de temáticas medioambientales y sociales. El Gestor de Inversiones utilizó, entre otros referentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los objetivos de la taxonomía de la UE, a saber, la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. El Gestor de Inversiones midió la forma en que las inversiones sostenibles contribuyeron a estos objetivos utilizando una metodología propia:

Las actividades comerciales de los emisores se desglosaron en segmentos de ingresos basados en datos externos. Cuando esta segmentación carecía de un nivel de detalle suficiente, el Gestor de Inversiones determinó el desglose. Estas actividades se evaluaron internamente por su contribución positiva a los objetivos medioambientales o sociales. La proporción de ingresos de cada actividad que contribuyó positivamente a dichos objetivos se asignó a la proporción de inversión sostenible, siempre que el emisor aprobara la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» y cumpliera los principios de buena gobernanza.

Se aumentó en 20 puntos porcentuales la proporción de inversión sostenible de aquellos emisores cuyas actividades comerciales representaban una proporción de inversión sostenible de al menos el 20 % y que se encontraban en transición o en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas. Se consideró que los emisores se encontraban en transición a las cero emisiones netas si lograban las cero emisiones netas, estaban en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas o habían iniciado un proceso de armonización hacia las cero emisiones netas. Aquellos emisores que tan solo habían asumido un compromiso o no estaban en consonancia con este objetivo fueron excluidos de esta mejora.

En el caso de los proyectos de financiación de valores específicos («Bonos de proyecto») que contribuían a objetivos medioambientales o sociales, se consideró que la totalidad de la inversión contribuía a dichos objetivos.

Sin embargo, también se realizaron comprobaciones de buena gobernanza y del principio de «no causar un perjuicio significativo» a nivel de emisor o proyecto.

La proporción de inversiones sostenibles de cada emisor y del Bono de proyecto se ponderó en función del porcentaje de inversión de la cartera en cada uno de ellos. Estas acciones ponderadas individuales se incluyeron para calcular la proporción de inversiones sostenibles general del Compartimento.

[1]<https://sdgs.un.org/goals>

- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para confirmar que las inversiones sostenibles no perjudicaban significativamente a ningún otro objetivo medioambiental o social, el Gestor de Inversiones utilizó los indicadores relativos a las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Todos los indicadores de PIA obligatorios se tienen en cuenta de la siguiente manera:

- Las inversiones en emisores que infrinjan los criterios de exclusión de armas controvertidas, infrinjan gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, o emisores soberanos con una puntuación insuficiente en el Freedom House Index quedan excluidas y no superan la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Los criterios de exclusión se describen en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».
- Los umbrales se determinan para todos los indicadores de PIA, excepto para la «proporción de producción y consumo de energía no renovable», que se refleja indirectamente en otros indicadores de PIA.

Más concretamente, el Gestor de Inversiones ha adoptado las siguientes medidas:

- Definición de umbrales de importancia para identificar emisores significativamente perjudiciales. Los emisores se evalúan con respecto a los umbrales de importancia con una frecuencia mínima bianual. En función del indicador correspondiente, los umbrales se determinan en relación con el sector, de forma absoluta o basados en eventos o situaciones en que las empresas supuestamente tienen un impacto medioambiental, social o de gobernanza negativo (controversias). El Gestor de Inversiones puede implicarse con emisores que no cumplan los umbrales de importancia para permitir que el emisor corrija la incidencia adversa.
- Ponderación del indicador de PIA según el nivel de confianza en la calidad de los datos disponibles que se calcula en una puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» relativo al emisor. La puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» se determina en función del umbral de cada PIA y de la ponderación de la confianza. Se considera que una empresa no supera la evaluación del cumplimiento de los principios de «no causar un perjuicio significativo» si la puntuación general a este respecto es de 1 o más. Si el emisor no alcanza en dos ocasiones consecutivas la puntuación relacionada con el criterio de no causar un perjuicio significativo o no cumple los objetivos fijados mediante la implicación, no superará la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Las inversiones en valores de emisores que no superen la evaluación de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» no se contabilizan como inversiones sostenibles.
- En ciertas circunstancias en las que la información retrospectiva o prospectiva discrepa con la evaluación del perjuicio significativo, el Gestor de Inversiones puede anular esta evaluación. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico.

La cobertura de datos para los indicadores de PIA es escasa. Se utilizan datos equivalentes para valorar los indicadores de PIA al evaluar si se cumple el principio de «no causar un perjuicio significativo», cuando corresponda, en lo que respecta a los siguientes indicadores para empresas: proporción de producción y consumo de energía no renovable, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar si se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A su vez, se usarán estos indicadores para las emisiones soberanas: Intensidad de emisiones de GEI y vulneraciones de los derechos sociales en los países en los que se invierte. En el caso de los Bonos de proyecto, se podrían utilizar datos equivalentes a nivel de proyecto para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen de manera significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la colaboración con los emisores y los proveedores de datos. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Gestor de Inversiones, según se describe en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» del documento de información precontractual del Compartimento, excluyó las empresas que incurrieran en una infracción grave de uno de los siguientes marcos: los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión Europea.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Gestor de Inversiones tuvo en cuenta las PIA tomando medidas que afectaban directamente a la estrategia de inversión, como la aplicación de criterios de exclusión y medidas indirectas como la implicación con los emisores corporativos y la participación en iniciativas relevantes del sector. Tener en cuenta las PIA no implicaba evitarlas, sino tratar de mitigarlas. El objetivo general de mitigación también dependía de la gestión de la cartera conforme a la estrategia general de inversión.

La cobertura de los datos requeridos para los indicadores de PIA era heterogénea. El Gestor de Inversiones se esforzó por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la implicación con los proveedores de datos o los emisores. El Gestor de Inversiones evaluaba periódicamente si la disponibilidad de datos había aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

Los indicadores de las principales incidencias adversas también se tuvieron en cuenta mediante las siguientes medidas indirectas:

- El Gestor de Inversiones fomentó y mantuvo conversaciones de forma activa con las empresas en las que se invierte sobre cuestiones de sostenibilidad más amplias, que incluían indicadores de PIA como la diversidad de género, además de preparar decisiones de voto antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones). A la hora de decidir cómo ejercer los derechos de voto, el Gestor de Inversiones también tuvo en cuenta cuestiones de sostenibilidad más amplias. La Declaración de Administración del Gestor de Inversiones contiene más información sobre su enfoque en cuanto a los derechos de voto y la implicación corporativa.
- El Gestor de Inversiones se unió a la iniciativa Net Zero Asset Manager.[2] Se trata de un grupo internacional de gestores de activos comprometidos con la reducción de las emisiones de GEI en colaboración con inversores institucionales.

[2]<https://www.netzeroassetmanagers.org/>

El Gestor de Inversiones del Compartimento ha tenido en cuenta los siguientes indicadores de PIA:

- Emisiones de GEI
- Huella de carbono
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Proporción de producción y consumo de energía no renovable
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales

- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar
- Diversidad de género de la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)
- Intensidad de GEI
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el período de referencia, la mayoría de las inversiones del Compartimento incluían renta variable, renta fija o fondos objetivo. Una proporción del Compartimento contenía activos que no promovían características medioambientales o sociales. Algunos ejemplos de estos activos son los derivados, el efectivo y los depósitos. Dado que estos activos no se utilizaron para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero, no se determinó que fueran inversiones principales. Las inversiones principales son las inversiones con mayor peso en el producto financiero. La ponderación se calcula como una media durante las cuatro fechas de valoración. Las fechas de valoración son la fecha del informe y el último día de cada tercer mes de los nueve meses anteriores a la fecha del informe.

A efectos de transparencia para las inversiones incluidas en el sector NACE «Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria», se muestra la clasificación más detallada (nivel subsectorial) para diferenciar entre las inversiones relacionadas con los subsectores «Administración pública y de la política económica y social», «Prestación de servicios a la comunidad en general» (que incluye, entre otras, actividades de defensa) y «Seguridad social obligatoria».

No es posible realizar una asignación sectorial directa para las inversiones en fondos objetivo, ya que un fondo objetivo puede invertir en valores de emisores de diferentes sectores.

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor proporción de inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 1 de octubre de 2024-30 de septiembre de 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
PENTAIR PLC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,56 %	EE. UU.
REPUBLIC SERVICES INC	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	4,36 %	EE. UU.
TETRA TECH INC	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4,25 %	EE. UU.
WASTE MANAGEMENT INC	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	4,18 %	EE. UU.
FRANKLIN ELECTRIC CO INC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,03 %	EE. UU.
HALMA PLC	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,84 %	Reino Unido
IDEX CORP	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,83 %	EE. UU.
VERALTO CORP	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,78 %	EE. UU.
GEBERIT AG-REG	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,73 %	Suiza
CORE & MAIN INC-CLASS A	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	3,71 %	EE. UU.
ADVANCED DRAINAGE SYSTEMS IN	INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,62 %	EE. UU.
ECOLAB INC	CONSTRUCCIÓN	3,59 %	EE. UU.
ESSENTIAL UTILITIES INC	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	3,53 %	EE. UU.

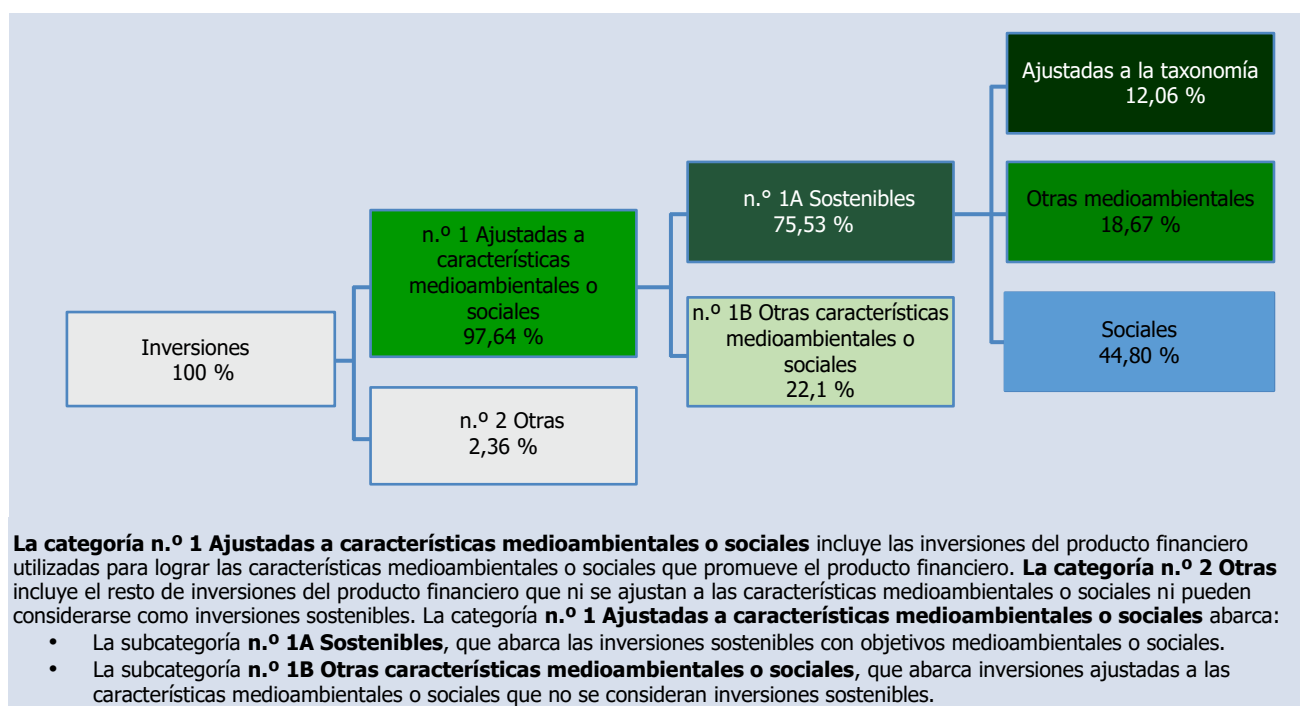


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Las inversiones relacionadas con la sostenibilidad se refieren a todas las inversiones que contribuyen a la consecución de las características medioambientales o sociales dentro del ámbito de la estrategia de inversión. La mayoría de los activos del Compartimento se utilizaron para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por este Compartimento. Una proporción reducida del Compartimento contenía activos que no promovían características medioambientales o sociales. Entre los ejemplos de esos instrumentos destacan los derivados, el efectivo y los depósitos, algunos Fondos Objetivo y las inversiones temporalmente sin calificaciones medioambientales, sociales o de buena gobernanza, o que las tengan pero se desvíen del objetivo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

- ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



- ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

El cuadro siguiente muestra las acciones de las inversiones del Compartimento en diversos sectores y subsectores al final del ejercicio. El análisis se basa en la clasificación NACE de las actividades económicas de la empresa o del emisor de los valores en los que se invierte el producto financiero. En el caso de las inversiones en fondos objetivo, se aplica un enfoque de análisis para que se tengan en cuenta las afiliaciones sectoriales y subsectoriales de los activos subyacentes de los fondos objetivo para garantizar la transparencia de la exposición sectorial del producto financiero.

Actualmente no es posible presentar informes de los sectores y subsectores de la economía que obtienen ingresos de la exploración, la minería, la extracción, la producción, el procesamiento, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y el comercio, de combustibles fósiles, según la definición del artículo 2, punto 62, del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, ya que la evaluación incluye únicamente los niveles I y II de la clasificación NACE. Las actividades de combustibles fósiles mencionadas anteriormente se consideran agregadas a otras actividades en los subsectores B5, B6, B9, C28, D35 y G46.

	Sector/subsector	% de activos
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	53,42 %
C22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	7,90 %
C25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3,26 %
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	13,22 %
C27	Fabricación de material y equipo eléctrico	3,98 %
C28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	25,06 %
E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	24,81 %
E36	Captación, depuración y distribución de agua	15,50 %
E38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	9,31 %
F	CONSTRUCCIÓN	4,04 %
F42	Ingeniería civil	4,04 %
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	9,48 %
G46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9,48 %
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0,04 %
K66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,04 %
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5,89 %
M71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	5,89 %
Otras	NO SECTORIZADAS	2,32 %



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones que se ajustan a la taxonomía incluyen inversiones en deuda o renta variable en actividades económicas medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE. Un proveedor externo proporciona los datos de ajuste a la taxonomía. El Gestor de Inversiones ha evaluado la calidad de esos datos. Los datos no estarán sujetos a una garantía proporcionada por auditores ni a una revisión por terceros. Los datos no se harán extensibles a bonos del Estado. A día de hoy, no existe una metodología reconocida para determinar la proporción de las actividades ajustadas a la taxonomía cuando se invierte en títulos-valores de deuda pública. La proporción de inversiones en emisiones soberanas fue del 0 % (calculada sobre la base del enfoque de análisis).

Las actividades que se ajustan a la taxonomía de esta información precontractual se basan en la proporción de ingresos. Sin embargo, los informes periódicos contienen también valores para inversión en activo fijo (CapEx) y gastos de explotación (OpEx). En algunos casos, los datos de ajuste a la taxonomía han sido comunicados por las empresas de conformidad con la taxonomía de la UE. En caso de que las empresas no los comuniquen, el proveedor de datos obtiene los datos de ajuste a la taxonomía de otras fuentes públicas disponibles que sean equivalentes.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

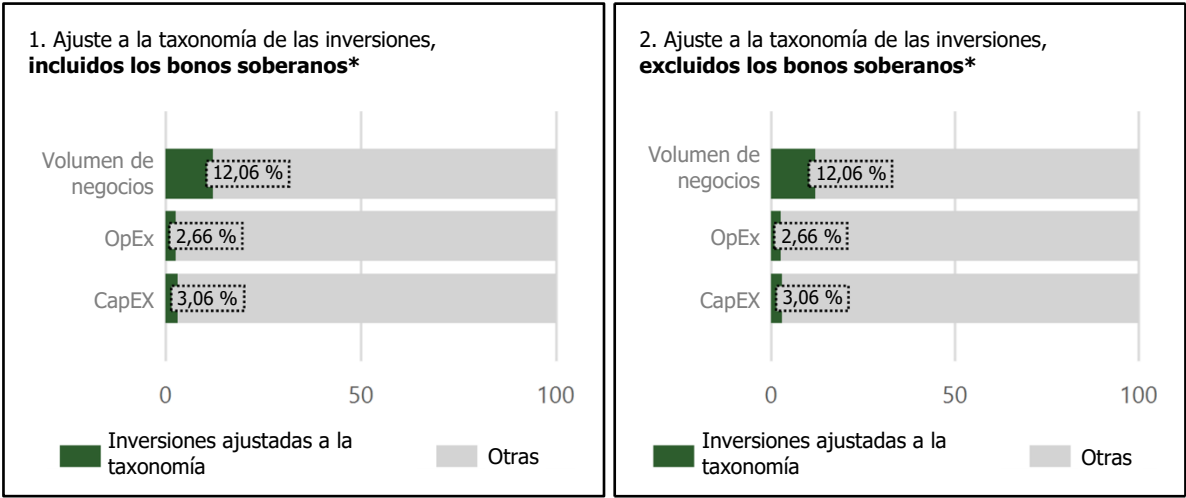
El Gestor de Inversiones no realizó ninguna inversión en actividades relacionadas con el gas fósil ni la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE. No obstante, el Gestor de Inversiones puede haber invertido en empresas que también participen en estas actividades.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental. Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Mitigación del cambio climático	9,65 %
Adaptación al cambio climático	0,00 %

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Actividades de transición	0,00 %
Actividades facilitadoras	0,10 %

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos	09,2025	09,2024	09,2023
Volumen de negocios	12,06 %	6,64 %	7,69 %
CapEx	3,06 %	3,59 %	0 %
OpEx	2,66 %	1,5 %	0 %

Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos	09,2025	09,2024	09,2023
Volumen de negocios	12,06 %	6,64 %	7,69 %
CapEx	3,06 %	3,59 %	0 %
OpEx	2,66 %	1,5 %	0 %



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE fue del 18,67 % de los activos del Compartimento.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social fue del 44,8 % de los activos del Compartimento.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se incluyeron en la categoría «n.º 2 Otras» no se utilizaron para promover los objetivos medioambientales o sociales del compartimento. Algunos ejemplos de dichas inversiones son el efectivo, los derivados y la proporción de algunos fondos objetivo que se consideraron inversiones sostenibles (según un enfoque de análisis). No se aplicaron garantías medioambientales o sociales mínimas a estas inversiones.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para garantizar que el Compartimento se ajustara a sus características medioambientales y sociales, los elementos vinculantes actuaron como criterios de evaluación. La adhesión a los elementos vinculantes se midió con la ayuda de indicadores de sostenibilidad. Para cada indicador de sostenibilidad se ha establecido un método, basado en distintas fuentes de datos, con el fin de garantizar que los indicadores facilitan una medición y una información precisas. Para facilitar datos subyacentes reales, el equipo de sostenibilidad realiza la evaluación de los emisores con respecto a los criterios de exclusión al menos cada seis meses y se basa en fuentes de datos externas.

Se han introducido mecanismos de control técnico para supervisar la adhesión a los elementos vinculantes en los sistemas de cumplimiento antes y después de la negociación. Estos mecanismos sirvieron para garantizar el cumplimiento constante de las características medioambientales y sociales del Compartimento. En caso de identificarse infracciones, se tomaron las medidas correspondientes para solucionarlas. Un ejemplo de estas medidas es la enajenación de valores que no se ajustaban a los criterios de exclusión o a la implicación con los emisores (en caso de inversiones directas en empresas). Estos mecanismos forman parte integrante del proceso de consideración de las PIA.

Además, AllianzGI colabora con las empresas en las que se invierte. Las actividades de implicación se realizaron únicamente en relación con las inversiones directas. No se garantiza que las implicaciones incluyeran a emisores de todos los fondos. La estrategia de implicación del Gestor de Inversiones se basa en dos pilares: (1) enfoque basado en el riesgo y (2) enfoque temático.

El enfoque basado en el riesgo se centra en los riesgos ESG significativos identificados. Las implicaciones están estrechamente relacionadas con el tamaño de la exposición. El compromiso con las empresas en las que se invierte se centra en votos significativos en contra de la dirección de la empresa en las anteriores juntas generales, controversias relacionadas con la sostenibilidad o la gobernanza y otras cuestiones de sostenibilidad.

El enfoque temático se centra en uno de los tres temas estratégicos de sostenibilidad de AllianzGI (cambio climático, límites planetarios y capitalismo inclusivo) o en temas de gobernanza en mercados específicos. Las implicaciones temáticas se identificaron sobre la base de temas considerados importantes para las inversiones de cartera y se priorizaron en función del tamaño de las participaciones de AllianzGI y teniendo en cuenta las prioridades de los clientes.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No, el Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el Compartimento.

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

El Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales.

- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

El Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales.